



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 4 de enero de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0006-2021

Señora
Aida María Montiel Héctor
Diputada
Partido Liberación Nacional

Estimada señora:

En atención al oficio AMMH-PLN-81-2020 remitido por el Ministro de la Presidencia, a través del oficio DM-1596-2020 del pasado 15 de diciembre, para su valoración en mi condición de Coordinadora del Equipo Económico.

Sobre la propuesta, primero agradecerle la disposición que desde su despacho han tenido por trabajar en la misma. El país requiere en estos momentos de unir esfuerzos y trabajar en todo aquello que nos une en favor del bienestar de la población.

Desde el Poder Ejecutivo se ha trabajado en balancear las medidas sanitarias y actividad económica; es por este motivo que bajo el modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida” se ha dado una apertura gradual de la economía que ha permitido retomar la actividad económica en gran cantidad de empresas; el éxito de este modelo se debe a la interacción de los Comité Municipales de Emergencias donde se coordina la supervisión del cumplimiento de las medidas y protocolos establecidos.

Esto queda evidencia al observar el Índice Mensual de Actividad Económica y la tasa de desempleo abierto de los últimos meses. El desempleo presenta una reducción de 2,1 p.p con respecto al segundo trimestre; siendo este el punto más alto desde que inició la pandemia al ubicarse en un 24%. Asimismo, el IMAE al mes de octubre presenta un crecimiento de 9,1% medido por la variación trimestral anualizada; lo que quiere decir que, en los tres meses a octubre, el nivel de producción fue más de 9% superior al de los tres meses inmediatos anteriores.

En temas fiscales, las decisiones que se tomen deben ser cautelosas debido al desbalance temporal que ha provocado la pandemia de la COVID-19. Los esfuerzos desde el Poder Ejecutivo están enfocados en lograr un superávit primario por el orden 1% de la producción nacional al 2023, para esto se ha planteado una serie de medidas en reducción de gastos, aportes de empresas públicas, eliminación de exoneraciones y un componente de nuevos ingresos, que junto con el acuerdo de financiamiento con el FMI se logrará este objetivo y permitirá dar estabilidad en el mediano y largo plazo a las finanzas públicas del país.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Por otra parte, desde el Ministerio de Hacienda se trabaja en mejorar el perfil de la deuda del Gobierno Central para optar por tasas de interés más bajo; para lo cual el acuerdo de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional logrará dar un significativo golpe de confianza a los mercados, tanto nacionales e internacionales.

Asimismo, en el proceso del Diálogo Multisectorial se tomó el acuerdo de la venta de activos del Estado; estos activos son aquellos lotes ociosos del Estado, para lo que desde MIDEPLAN se estará realizando la consulta respectiva a las instituciones para determinar la viabilidad de uso o venta de estos lotes. Cualquier ingreso que se genere de la venta de estos deberá destinarse al pago de la deuda pública; por lo que junto a la venta de activos como FANAL y BICSA en el momento oportuno ayudará a que el nivel de endeudamiento del PIB retome la senda de la sostenibilidad.

En aspectos de política monetaria, desde el Banco Central se mantiene con la política expansiva calibrada y oportuna. La Tasa de Política Monetaria se redujo en 0,5 p.p desde el inicio de la pandemia a la fecha. También, habilitó ₡700.000 millones a través de la facilidad especial de financiamiento a los intermediarios financieros; al 16 de diciembre se aprobaron un total de 22 planes por un monto de ₡575.267 millones.

De los recursos aprobados, el 80% permitirán beneficiar con readequaciones, refinanciamientos y prórrogas a diversos deudores que han visto reducida su capacidad de pago debido a la pandemia, entre ellos trabajadores independientes, asalariados, así como pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente el 14,6% se destinarán a nuevos créditos bajo condiciones muy favorables, y un 5,3% se orientarán a la colonización de operaciones crediticias en dólares relacionadas con deudores no generadores.

Adicionalmente, la Junta Directiva del BCCR autorizó la compra de bonos del Ministerio de Hacienda en el mercado secundario con el objetivo de prevenir tensiones de liquidez y movimiento abruptos de los rendimientos; el monto facultado asciende a los ₡250.000 millones.

No omito manifestar el agradecimiento nuevamente por la propuesta planteada, de igual manera los esfuerzos del Poder Ejecutivo continuará en la ruta por implementar las acciones necesarias para dinamizar la economía y generar bienestar a la población.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Archivo.

